

CONCON,

21 OCT 2024

DECRETO REGISTRADO N° 3422 / 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
8. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal I.
12. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Decreto Registrado N° 3137 de fecha 27 de septiembre del año 2024.
15. Nómina de funcionarios.

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 3137 de fecha 27 de septiembre del año 2024, debido a error involuntario en nombre del profesional contratado.

DECRETO

1. **DEJA SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 3137 de fecha 27 de septiembre del año 2024, correspondiente a nombramiento en calidad de HONORARIO como medico apoyo SAR, por el día 17 de septiembre del año 2024, a don **NORBELIO HECHAVARRIA BATISTA**, C.I. N° [REDACTED] debido a error en nombre de profesional contratado.

2. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		8 OCT 2024